



BOLETÍN Nº 10/2016

2 DE JUNIO DE 2016

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRO 109/2016. AYUDAS para proyectos arqueológicos en el exterior del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: CERT 110/2016. XV Edición del CERTAMEN Universitario Arquímedes de Introducción a la Investigación Científica.

Referencia: BE 111/2016. BECAS CULTUREX de formación en gestión cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Referencia: PRE 112/2016. PREMIO Reina Letizia 2016 de Prevención de la Discapacidad.

Referencia: PRE 113/2016. PREMIO Reina Letizia 2016 de Tecnologías de la Accesibilidad.

Referencia: PRE 114/2016. PREMIO INAP 2016 para Tesis Doctorales del Instituto Nacional de Administración Pública

Referencia BE 115/2016. BECAS de Formación, Información y Divulgación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Referencia PRE 116/2016. PREMIOS sobre Alimentación, Nutrición y Salud del Instituto Danone.

Referencia BE 117/2016. BECAS de Formación de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Referencia PRE 118/2016. PREMIO de Investigación Ángela López Jiménez del Consejo Económico y Social de Aragón.

Referencia PRE 119/2016. PREMIOS a Trabajos de Investigación concluidos o Tesis Doctorales del Consejo Económico y Social de Aragón.

Referencia PRE 120/2016. PREMIOS en Geofísica Pura o Aplicada de la Fundación J. García-Siñériz.

Referencia: PRE 121/2016. PREMIOS sobre Gestión Sanitaria y Economía de la Salud de la Fundación UAM-ASISA.

Referencia: CONT 122/2016. CONTRATOS Post-Doctorales del Programa "Inter Talentum" del Campus de Excelencia Internacional de la Universidad Autónoma de Madrid + CSIC.

Referencia: PRE 123/2016. PREMIOS a la Investigación 2016 de la Real Academia de Doctores de España.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRO 109/2016.

B.O.E. de 14 de mayo de 2016.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de mayo de 2016 de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2016. [BDNS: 305477](#)

Su objeto es la realización de proyectos de investigación e intervención arqueológica española en el exterior y serán objeto de atención prioritaria aquellos proyectos de investigación e intervención integral que se planteen en el marco de los convenios de cooperación cultural suscritos por el Estado español con otros países, y que hayan sido informados previamente por la Embajada de España en el país en el que vaya a desarrollarse.

Las actividades que se acojan a esta convocatoria podrán realizarse desde el 1 de enero de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.

Podrán concurrir las personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector público o privado (**universidades**, agencias estatales, sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones...), que deberán estar legalmente constituidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y habrán de ser instituciones que cuenten con un equipo de investigadores de probada solvencia en la materia objeto de esta convocatoria.

Los directores científicos de los proyectos arqueológicos deberán poseer el título de doctor y tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con un centro académico, docente o de investigación relacionado con la Arqueología.

El director científico solo puede figurar como tal en un único proyecto presentado a esta Arqueología.

Las ayudas no podrán superar los 30.000 Euros por proyecto. Las entidades solicitantes deberán **aportar como financiación propia al proyecto al menos el 10 % del coste total del proyecto declarado en la memoria** o, en su caso, el 10 % del coste del proyecto reformulado

Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se publica como Anexo I a la presente resolución, se cumplimentarán en castellano, y deberán dirigirse a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Estado de Cultura (Plaza del Rey 1, 4ª planta, 28071 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del Extracto en el BOE.

La Universidad de Zaragoza establece como fecha límite de presentación de solicitudes en el Servicio de Gestión de Investigación, el día 9 de junio de 2016 aportando justificación de cofinanciación y toda la documentación a presentar con objeto de proceder a la revisión y firma de la misma y su envío al Ministerio.

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: CERT 110/2016.

B.O.E. de 20 de mayo de 2016.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de mayo, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios del XV Certamen Universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica. [BDNS: 306227](#)

Objeto: Concesión de premios a proyectos originales con la finalidad de fomentar la investigación en los centros universitarios y favorecer la incorporación de los estudiantes al ámbito investigador.

Beneficiarios: Estudiantes universitarios matriculados durante el curso 2015-2016 en universidades españolas en las que se impartan titulaciones oficiales. Los participantes deberán acreditar debidamente estar matriculados en estudios de master, grado, ingeniero superior, arquitecto, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

Premios y cuantía.

- **Premio especial "Año Internacional del entendimiento mundial"**, dotado con 6.000 euros cada uno al mejor trabajo cuya temática se relacione con alguno de los objetivos expuestos por la UNESCO.

- **Premio especial de 6.000 euros, a la mejor iniciativa de emprendimiento** para la creación de una empresa de base tecnológica que rentabilice un descubrimiento científico realizado por el propio emprendedor.

- **Cuatro primeros premios** de 6.000 euros cada uno a los mejores trabajos en las distintas áreas de conocimiento.

- **Cuatro segundos premios** de 4.000 euros cada uno a los mejores trabajos en las distintas áreas de conocimiento.

- **Hasta un máximo de catorce accésits**, de 2.000 euros cada uno.

- **Hasta un máximo de siete premios** de 2.000 euros a los profesores universitarios tutores de cada uno de los trabajos galardonados con los cuatro primeros premios y con los tres premios especiales.

Premios a cargo de entidades patrocinadoras:

- **Premio especial al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer**, dotado por la Fundación "Vencer el cáncer", consistente en una estancia en un centro de investigación.

- **Un premio especial Fundación ONCE**, consistente en estancia en uno de los centros del Grupo FUNDOSA, al mejor trabajo de investigación en cualquier ámbito dirigido a la mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad, tales como la accesibilidad, la inclusión educativa y las ayudas técnicas.

- **Estancias de investigación en el CSIC.** Un máximo de tres premios a tres trabajos para que los participantes realicen estancias en centros de investigación del CSIC. Al finalizar la estancia, los beneficiarios de las mismas deberán presentar una memoria del trabajo realizado. La mejor memoria recibirá un premio de 3.000 € que será abonado en 2017.

Las solicitudes se podrán cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la página [Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.](#)

Plazo.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 16 junio de 2016.



Referencia: BE 111/2016.

B.O.E. de 17 de mayo de 2016.

EXTRACTO de la Resolución de 5 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan becas "Cultorex" de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales en el exterior, en la Embajada de España en Marruecos y en la Representación Permanente de España ante la UNESCO, correspondientes al año 2016. BDNS: 305613

Mediante la presente resolución se convocan para el año 2016 un total de 17 becas Cultorex de formación práctica para jóvenes españoles en el exterior, en instituciones culturales. La finalidad de estas becas es contribuir a la formación y especialización de jóvenes profesionales españoles en gestión y programación cultural en diversos ámbitos mediante estancias formativas en el exterior.

Destinos ofertados: en Instituciones culturales de excelencia, en la Embajada de España en Rabat y en la Representación de España ante la UNESCO.

Cuantía según destino:

- Destinos en Europa: El importe bruto mensual de Londres y París será de mil ochocientos (1.800,00) euros.
- El resto de destinos europeos y Marruecos: El importe bruto mensual será de mil cuatrocientos ochenta (1.480,00) euros.
- Destinos de América y Asia: El importe bruto mensual será de dos mil cincuenta (2.050,00) euros.

El Ministerio contratará un seguro de accidentes y de asistencia médica primaria (sin gastos farmacéuticos) para cada uno de los becarios por el tiempo de duración de la beca.

El periodo de disfrute de las becas será desde el 1 de septiembre de 2016, o desde la fecha que se indique en la Resolución de concesión si se otorgan con posterioridad, hasta el 28 de febrero de 2017.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Cultura, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Referencia: PRE 112/2016.

B.O.E de 17 de mayo de 2016. *EXTRACTO de la Resolución de 25 de abril de 2016, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión de los Premios Reina Letizia 2016 de Prevención de la Discapacidad. BDNS: 305984*

Objeto: Recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a diez años, de **investigación científica** o de trabajo sanitario programado y evaluado científicamente cuyos resultados merezcan esta distinción.

Beneficiarios: Las personas físicas y jurídicas de España y demás países de habla hispana, más Brasil y Portugal, y que sean autores o gestores, personales o institucionales, de los trabajos constitutivos de las candidaturas solicitantes.

Cuantía: Los premios dispondrán de dos dotaciones de 25.000 € cada una, destinadas una a la candidatura española y otra a la de los otros países que resulte galardonada.



a) La candidatura española será dotada por la Fundación ONCE.

b) La candidatura de los otros países de habla española y portuguesa se financiará con cargo al presupuesto de gastos del Real Patronato sobre Discapacidad para el año 2016.

Presentación de Solicitudes: Sesenta días naturales a partir de la publicación en el BOE.

La solicitud deberá formalizarse en el modelo de instancia (anexo de la Resolución) y podrá presentarse en la sede del organismo, calle de Serrano, 140, 28006, de Madrid, o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad www.msssi.gob.es

Referencia: PRE 113/2016.

B.O.E de 17 de mayo de 2016. *EXTRACTO de la Resolución de 25 de abril de 2016, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión del Premio Reina Letizia 2016 de Tecnologías de la Accesibilidad.* **BDNS:** 305996

Objeto: Recompensar una labor continuada de una persona física o jurídica llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a cinco años, o premiar un proyecto con perspectiva de continuidad, siempre en el campo de la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación para las personas con discapacidad, apoyando la igualdad de oportunidades y la inclusión tecnológica.

Cuantía: El premio consiste en una dotación máxima de 20.000€, financiada al 50% por la Fundación CENTAC y el Real Patronato sobre Discapacidad.

Beneficiarios: Podrán concurrir a este premio las personas físicas o jurídicas, tanto de forma individual como conjunta o con trabajos de equipo, o cualquier entidad de gestión pública o privada inscrita en territorio español, excluyendo a las entidades que forman parte del Patronato de la Fundación Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (en adelante CENTAC), las participadas económicamente por ellas o, cualquier entidad, lucrativa o no, cuya actividad principal coincida con las mismas.

Presentación de solicitudes: Cuarenta días hábiles a partir de la publicación en el BOE.

La solicitud deberá formalizarse en el modelo de instancia (anexo I de la Resolución) y podrá presentarse en la sede del organismo, calle de Serrano, 140, 28006, de Madrid, o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, o por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad www.msssi.gob.es

Referencia: PRE 114/2016.

B.O.E. de 14 de mayo de 2016. *EXTRACTO de la Resolución de 22 de abril de 2016, del Instituto Nacional de Administración Pública, por el que se convoca el Premio INAP 2016 para tesis doctorales.* **BDNS:** 305601

Objeto: Contribuir a la promoción y el impulso de los estudios y las investigaciones multidisciplinares sobre las instituciones del Estado, de las AA.PP y de la función pública.

Beneficiarios: Personas de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea que hayan defendido la tesis doctoral entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2016 y hayan recibido la mención cum laude en cualquier universidad española.



Las tesis deben pertenecer al ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, estar escritas en alguna de las lenguas oficiales del Estado y ser inéditas hasta la publicación del fallo del jurado.

Dotación: Los premios contarán con la siguiente dotación económica: 3.000 euros para el primer premio y dos accésit de 1.500 euros cada uno, además de un diploma acreditativo. Las tesis premiadas podrán ser publicadas por el INAP.

Presentación de solicitudes: Desde el día siguiente al de la publicación en el BOE y hasta el 15 de julio de 2016, ambos inclusive.

Referencia: BE 115/2016.

B.O.E. de 24 de mayo de 2016.

EXTRACTO de la Resolución de 25 de abril de 2016, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

[BDNS: 306579](#)

Objeto.- Becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Beneficiarios: Titulados universitarios superiores (ingeniería, licenciatura, grado o equivalente) en las áreas de conocimiento correspondientes a las distintas modalidades de las becas descritas en el apartado Primero de la Resolución desconvocatoria. La titulación requerida para optar a la beca debe haber sido obtenida en el año 2013 o en años posteriores

Modalidades.-

Licenciados o graduados en Economía o Empresa, sede de Madrid: 7 becas

Licenciados o graduados en Economía o Empresa, sede de Barcelona: 1 beca

Licenciados o graduados en Derecho, sede de Madrid: 6 becas

Licenciados o graduados en Derecho, sede de Barcelona: 1 beca

Ingenieros Industriales o de Minas, sede de Madrid: 2 becas

Ingenieros de Telecomunicaciones, sede de Barcelona: 2 becas

Licenciados o graduados en Periodismo, sede de Madrid: 1 beca

Plazo.- El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Referencia: PRE 116/2016.

B.O.E. de 26 de mayo de 2016. ANUNCIO DEL INSTITUTO DANONE. 23.ª CONVOCATORIA DE PREMIOS SOBRE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD.

El Instituto Danone que tiene entre sus objetivos fomentar la investigación científica y educativa en Alimentación, Nutrición y Salud, desea premiar la labor científica y divulgativa.

A tal efecto ha convocado dos premios:

- Premio Instituto Danone a la trayectoria científica Dr. Carles Martí Henneberg, dotado con 20.000€: Premio a la labor de un científico de nacionalidad española, que resida en España y que desarrolle o haya desarrollado su actividad en nuestro país en las áreas de Alimentación, Nutrición y Salud en sus aspectos básico, clínico y aplicado.



- Premio a la Divulgación Científica-Periodística dotado con 3.000€: Premio a la labor periodística de divulgación científica en las áreas: Alimentación, Nutrición y Salud para aquellos trabajos publicados en España durante el año 2015.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 3 de junio de 2016 inclusive. Las bases y los formularios de las solicitudes se encuentran disponibles en la web www.institutodanone.es

Referencia: BE 117/2016.

B.O.E. de 30 de mayo de 2016.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se convocan becas de formación para el ejercicio 2016.

BDNS: 307241

Objeto.- Lo constituye la concesión de tres becas para la formación práctica de titulados superiores en materia de consumo, en el Consejo de Consumidores y Usuarios, en régimen de concurrencia competitiva.

Candidatos.- Los españoles y los nacionales de algún Estado miembro de la UE, así como los extranjeros residentes legalmente en España que reúnan los siguientes requisitos exigidos en la Disposición 4ª de la Resolución de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se convocan becas de formación para el ejercicio 2016.

Conforme el artículo 1.2 de la Orden SSI/2257/2015, de 16 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras, para la presente convocatoria se considera prioritaria la titulación de Derecho.

Cuantía y duración de las becas.- El importe de cada una de las becas de 884,16 euros brutos mensuales. La duración de las becas será de un año, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución de concesión de las mismas.

Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN.

Referencia: PRE 118/2016.

B.O.A. de 16 de mayo de 2016.

EXTRACTO de la RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2016, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de investigación “Ángela López Jiménez” 2016 del Consejo Económico y Social de Aragón.

BDNS: 305258.

Objeto.- Reconocer y facilitar la realización de un proyecto de investigación por su autor o autores sobre alguna materia de trascendencia económica, social o laboral que tenga especial interés para Aragón.

Beneficiarios.- Personas físicas, jurídicas, o grupos de investigación autores de proyectos de investigación a desarrollar sobre alguna materia de trascendencia económica, social o laboral que tenga especial interés para Aragón.

Cuantía.- El premio tiene una cuantía de 10.000 euros,

Plazo de presentación de solicitudes.- Hasta el 10 de junio de 2016.



Documentación.- Junto con la solicitud de participación, y la correspondiente documentación acreditativa de la personalidad, deberá presentarse:

- Una memoria descriptiva del proyecto.
- Curriculum vitae del investigador principal y de cada uno de los investigadores participantes.
- En el caso de grupos de investigación, la conformidad de todos sus miembros y el porcentaje de la dotación del premio que hubiera de corresponder a cada uno de ellos.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 119 /2016.

B.O.A. de 16 de mayo de 2016.

EXTRACTO de la RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2016, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2016 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales.

BDNS: 305246.

Objeto.- Distinguir aquellos trabajos de investigación, incluidas las tesis doctorales, que versando sobre materias de trascendencia económica, social o laboral, tengan especial interés para Aragón.

Beneficiarios.- Los autores de tesis doctorales presentadas para la colación del grado de doctor leídas y calificadas de sobresaliente cum laude, por unanimidad, entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de marzo de 2016, así como las personas físicas, jurídicas o grupos de investigación, autores de trabajos de investigación concluidos.

Cuantía.- El premio tiene una dotación de 3.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes.- Hasta el 10 de junio de 2016.

Documentación.- Junto con la solicitud de participación, y la correspondiente documentación acreditativa de la personalidad, deberá presentarse:

- Dos ejemplares del trabajo de investigación o tesis doctoral.
- Una síntesis descriptiva del trabajo o tesis.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 120/2016.

FUNDACIÓN J. GARCÍA-SIÑERIZ. XXII CONVOCATORIA DEL PREMIO DE GEOFÍSICA J. GARCÍA-SIÑERIZ.

Objeto.- Se otorgará un premio de 9000 € para distinguir la mejor Tesis Doctoral en Geofísica Pura o Aplicada, realizada en Universidades españolas o de Iberoamérica.

Beneficiarios.- Podrán concurrir todos aquellos Licenciados e Ingenieros cuya Tesis Doctoral haya sido defendida durante el año 2015. Todos los candidatos presentarán, junto con el trabajo, una acreditación del Decano o Director del Centro en el que se haya realizado.

Plazo.- El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 30 de Junio de 2016.

La solicitud se presentará vía electrónica mediante el formulario disponible en la Web (www.fundaciongarciasineriz.es), junto con un ejemplar completo y encuadernado del trabajo, un resumen del mismo con una extensión no superior a cinco hojas DIN-A4.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 121/2016.

ASISA.- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. 12ª EDICIÓN DE PREMIO TESIS DOCTORAL Y 7ª EDICIÓN MEJOR TRABAJO PUBLICADO.

La Cátedra UAM-ASISA entrega estos galardones, que motivan y promueven las actividades relacionadas con el ámbito de la investigación, docencia y estudio, así como la divulgación y la difusión de los conocimientos en gestión sanitaria y economía de la salud.

- Podrán presentarse al 12º Premio todas las tesis doctorales que hayan sido consideradas Aptas durante el año 2015 por los Tribunales formados en las distintas Facultades de la universidad española y traten sobre temas relacionados con Gestión Sanitaria y Economía de la Salud. La presentación será voluntaria, a título individual y significará la plena aceptación de las bases.

- Podrán presentarse al 7º Premio todos los trabajos publicados durante 2015 en revistas nacionales e internacionales que versen sobre los mismos temas.

El plazo de presentación de los trabajos está abierto hasta el próximo 30 de junio del 2016.

PRESENTACIÓN:

- Personalmente:

En la sede de la Cátedra UAM – ASISA.
Facultad de Medicina de la UAM
Secretaría del Dpto. de Medicina Preventiva Y Salud Pública.
Arzobispo Morcillo, 4
28029 Madrid
Tel. 91 497 54 43

Se presentarán dos originales, uno en formato tradicional (papel) y otro en formato electrónico (CD, pendrive,...).

- Por correo certificado: Dirigido a la dirección anterior. También se enviarán dos originales, uno en formato tradicional (papel) y otro en formato electrónico (CD, pendrive,...).

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: CONT 122/2016.

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID + CSIC. PROGRAMA DE CONTRATOS POSDOCTORALES "INTER_TALENTUM".

El Programa Post-Doctoral de captación de talento InterTalentum, es un programa desarrollado por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) que tiene como objetivo la creación de un entorno particularmente favorable para atraer a los mejores investigadores a nivel internacional para que refuercen las **cuatro áreas prioritarias** de investigación del CEI UAM + CSIC:

- Biología y Biomedicina;
- Nanociencia, Nanotecnología y Materiales avanzados;
- Física teórica y Matemáticas;
- Ciencias Sociales, Ciencias jurídicas y Humanidades.

El programa tiene como objetivo explotar todo el potencial de la CEI UAM + CSIC para ofrecer a los investigadores una formación verdaderamente interdisciplinar e intersectorial que reforzará sus programas de estudio y proporcionará a la región de Madrid un grupo de investigadores capaces de reducir la brecha entre la investigación académica y aplicada.



- **Duración del Proyecto:** 60 meses. Fecha prevista de comiendo, 1 Junio 2016.

- **Organización del Programa:** Dentro de los 60 meses de duración del proyecto, se organizarán dos convocatorias internacionales en las que se ofrecerán 9 contratos posdoctorales de dos años de duración cada uno (18 contratos en total).

Estos investigadores podrán ser de cualquier nacionalidad, tendrán que cumplir la regla de movilidad de Marie Curie y se les dará la oportunidad de desarrollar su proyecto de investigación en el marco de una vasta red de instituciones participantes en el entorno del CEI UAM + CSIC.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 123/2016.

REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA. CONCURSO CIENTÍFICO PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN 2016.

La Real Academia de Doctores de España, con la colaboración de Alcaliber y Laboratorios Ovejero, convoca los Premios a la Investigación 2016 para tesis doctorales que hayan obtenido la calificación de sobresaliente cum laude.

Los premios convocados en la presente edición, son los siguientes:

PREMIO REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA: en Áreas de Humanidades, Ciencias de la Vida y de la Salud, Ciencias Jurídicas y Económicas, Ciencias Experimentales y Tecnológicas. Dotados con 1.000 Euros y Temática libre.

PREMIO JUAN ABELLÓ PASCUAL I:

- Tema: Libre en el Área de Bioquímica, dotado con 1.263 €.

PREMIO JUAN ABELLÓ PASCUAL II.

Tema: Métodos analíticos en Bioquímica, dotado con 1.593 €.

PREMIO LABORATORIOS OVEJERO Tema: Libre sobre Microbiología e Inmunología Microbiana. Dotado con 1.203 €.

Requisitos:

- Tener nacionalidad española.
- Haber defendido la tesis en el periodo del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, ambos inclusive, y haber obtenido la calificación de sobresaliente cum laude.

Inscripción:

- Cada aspirante podrá presentarse a uno solo de los premios convocados.
- La tesis deberá estar redactada en español. Si estuviera escrita en otra lengua, deberá adjuntarse un resumen en español.
- La inscripción en los premios se hará a través de la página web de la Academia, cumplimentando el formulario que se encuentra en el apartado PREMIOS-Inscripción.
- Además se deberá entregar en la Secretaría de la Academia la siguiente documentación en papel: Un ejemplar de la tesis encuadernado en cualquier formato, currículum vitae en español y resumen en español, si fuera necesario.

- La entrega se hará exclusivamente en mano o por mensajería de 17:00 a 19:30 horas en la Secretaría de la Real Academia, San Bernardo 49, hasta el 30 de junio del año 2016, inclusive. No se admitirán los envíos que se reciban fuera de ese horario.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 20 de mayo de 2016.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2016, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se modifica la de 15 de febrero de 2016, por la que se publican las subvenciones concedidas para el año 2015 a proyectos de investigación fundamental orientada y acciones complementarias, dentro del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

B.O.E. de 26 de mayo de 2016.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica la relación de candidatos seleccionados para las becas de investigación ofrecidas por la Embajada de Francia durante el año 2016.

ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL MINECO. Resolución definitiva de las convocatorias 2015 de Proyectos 'I+D Excelencia' e 'I+D Retos-Investigación'

La Secretaría de Estado de I+D+I ha publicado en su sede electrónica las resoluciones definitivas de ayudas concedidas y denegadas en las convocatorias 2015 de 'I+D Excelencia' e 'I+D Retos-Investigación'.

B.O.A. de 20 de mayo de 2016.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2016, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias.